

Franco... ¡Socorro! (16)

Por Jaime Miguel Tur, antiguo Sargento de la Legión.

¡Querido Paco!, aquí me tienes otra vez para contarte el contacto y lucha que tuve con esa cosa denominada El Defensor del Pueblo, en septiembre del año 2001.

Para protestar, en aquella ocasión, por la cachonda medida de la prescripción de los delitos por los tiempos establecidos. Asunto que brilló por su ausencia en el muy cacareado Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, del 28 de mayo del mismo año.

Te cuento estos detalles para que sepas que toda esta gentuza es la que sigue difamándote canallescamente con falsas invenciones.

Muy Señor mío:

Ante la desidia y el habitual desprecio al ciudadano por parte de los políticos y cargos funcionariales de este país, es por lo que con el debido respeto, me dirijo al Defensor del Pueblo, en la confianza de hallar la atención y consideración debidas.

Señor: ¿al establecer los tiempos de prescripción de los delitos, decidieron los legisladores, dar a los delincuentes la oportunidad de pitorrearse de la ley, quizás?

¿Es justo, mínimamente aceptable, entendible, que un delincuente se escabulla de las manos de la justicia, por abulia administrativa o por los enredos legales que eternizan el proceso a fin de agotar el tiempo prescrito? ¿No creen, que ya está bien de hallar medios y blandir excusas para quebrantar o eludir los preceptos?

Y como creo que una de las mayores infamias que se produce en la justicia española y que sólo favorece al poderoso, e influye en la creación de jueces y abogados indeseables, está en la larga que se le da a los procedimientos, hasta que el tiempo haga prescribir el delito, aportaba una sencilla solución.

Y es que los tiempos cuenten a partir del conocimiento del hecho. Y, sobre todo, cuando los abogados presenten un recurso, en tanto se resuelve el trámite correspondiente, relojes parados. Tiempo muerto; como en el baloncesto.

O si lo prefieren, lo que sería mucho más efectivo a la hora de agilizar el proceso, que cuando el delincuente quede libre por la incompetencia o alegrías de los juzgadores o por la insistencia en agotar los trámites legales en los casos que no tienen vuelta de hoja, la pena que conlleve el delito juzgado, recaiga sobre la parte tapón del proceso: ya sean los jueces instructores, los fiscales o los abogados defensores. Culpables sin remisión.

La sentencia resultante de un delito juzgado, de ninguna de las maneras puede caer en el vacío. Porque es una aberración jurídica que va en detrimento de la dignidad e integridad de la justicia. Un tirar por los suelos la necesitada confianza del ciudadano en ella y argumentos, razones para los violentos.

¿En quién o en qué va a confiar el ciudadano si falla la justicia? ¿Qué le queda? ¿De dónde va a salir la fuerza moral que obligue a que el ciudadano respete las leyes?

Por supuesto ¡Querido Paco!, sabía que mi propuesta iba destinada al fracaso, ya que acabar con las cuchipandas legales, jamás iba a ser aceptada por los que dirigen y trincan de la cosa.

Por tanto, decía: que nadie espere otra cosa que no sea ver como estos casos siniestros se repiten y repetirán, unos tras otros, sin que el legislativo ni el judicial ni el ejecutivo se ofendan y digan basta. No moverán jamás un solo dedo para solucionarlo.

Los delincuentes con poder económico o político -únicos que pueden beneficiarse de la prescripción de los delitos-, con bolsillos para satisfacer minutas de soponcio y aguantar el coste de los mil y un recursos, se seguirán escapando, mientras haya hombres del Derecho que en vez de buscar justicia, como es su deber, traten de cometer la injusticia de burlar a la ley a todo trance.

Si el Derecho, es una norma justa, desde el punto de vista ético, que no tiene más misión que la de transformar el estricto *es* de la ley en el lógico *debiera ser* de cada caso, no es posible, no es creíble ni viable que un delincuente convicto y confeso, se vaya de rositas, sin una poderosa ayuda, sin una evidente connivencia.

Por lo que hay que preguntar: ¿Dónde están y para qué sirven los colegios de abogados? ¿Y las asociaciones de jueces para no se sabe qué? ¿Y las asociaciones de jueces para no se sabe cuánto? ¿Y esos fiscales tan dados a plantear una posición de fuerza por una pijadita? ¿Y como entender el inicuo y culposo silencio que mantiene la gran mayoría de hombres y mujeres honrados que conforma y dignifica la trascendental profesión del Derecho, salvaguarda de la justicia, la razón, la libertad?

Sin otra consideración, reciban un respetuoso saludo y el deseo de que obren en justicia, sugiriendo enérgicamente a los poderes de un Estado de Derecho que apliquen, sin dilación, la fórmula más conveniente para erradicar el vergonzoso y vergonzante disparate judicial expuesto.

¡Querido Paco!, no hará falta decirte que también se limpiaron el culo con este escrito y la propuesta que expresaba. Y que estos son los que siguen hablando pestes de tu nombre; tergiversando el digno y honrado comportamiento que mantuviste durante los cuarenta años que fuiste **JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL**. ¡Sabes, qué te digo! ¡Qué les vayan dando!